



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE
VILLAVICENCIO**

Villavicencio, dieciocho (18) de mayo de dos mil dieciocho (2018)

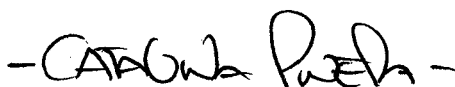
REFERENCIA: DESPACHO COMISORIO
DEMANDANTE: LUZ ANGELA HERNANDEZ y OTROS
DEMANDADO: NACION – MINISTERIO DE DEFENSA – POLICIA
NACIONAL
EXPEDIENTE: 50-001-33-33-004-2018-00016-00

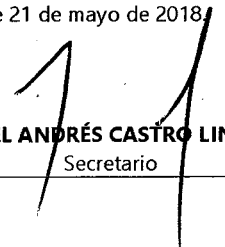
Atendiendo lo informado por el Juzgado Comitente (folio 16), quien fijó para el día treinta y uno (31) de mayo de 2018 a las 3:00 pm., la celebración de la audiencia de pruebas por video conferencia, se dispone:

Por Secretaría requerir al área de sistemas la asignación de una sala de audiencia para la práctica de la audiencia por videoconferencia, en la fecha y hora fijada; de igual manera infórmese la fecha fijada a la apoderada de la parte actora a cuyo cargo se encuentra la comparecencia de los testigos.

Finalizada la audiencia devuélvase la comisión al Juzgado de origen, previas anotaciones del caso.

NOTIFÍQUESE,


CATALINA PINEDA BACCA
Juez

JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE VILLAVICENCIO NOTIFICACION ESTADO ELECTRÓNICO (Art. 201 C.P.A.C.A.)
La anterior providencia se notifica por anotación en estado electrónico N° 025 de 21 de mayo de 2018.  DANIEL ANDRÉS CASTRO LINARES Secretario